



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de febrero de 2012.

**Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.**

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera y de gestión en el departamento de almacén, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 1

Falta de utilización del formulario “Despacho de Almacén ADQ-FOR-35”.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que el encargado de almacén no utiliza el formulario Despacho de Almacén ADQ-FOR-35, implementado por el Sistema de Gestión de Calidad y autorizado por la Contraloría General de Cuentas para soportar las salidas de materiales y suministros de la unidad de almacén. En su lugar utiliza la forma Requisición de bodega, la cual a pesar de estar autorizada por la Contraloría General de Cuentas, carece de datos vitales para tener un mejor control de salidas en el área de almacén.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que implemente de forma inmediata el formato sugerido por el Sistema de Gestión de Calidad, con la finalidad de llevar un mejor control de las salidas de materiales y suministros de la unidad de almacén.

Hallazgo No. 2

Bodega de materiales y suministros de difícil acceso.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que la bodega de materiales y suministros se encuentra ubicada dentro del Departamento de Planificación Educativa, lo que dificulta los despachos e ingresos de materiales y suministros, debido la única puerta de acceso.





Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de reorganizar la ubicación de la bodega de materiales y suministros en un mejor lugar que reúna las condiciones de seguridad y de fácil acceso en las nuevas instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

Hallazgo No. 3

Falta de control del uso de formas oficiales.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que el encargado de almacén utilizó de forma incorrecta el correlativo de formas oficiales identificadas como "Requisición de bodega", debido a que dejó de utilizar ochenta y dos (82) formas en el mes de julio del año 2011, comprendidas entre los números correlativos del 3719 al 3800. Asimismo, en el mes de noviembre del año 2011, utilizó dieciocho (18) formas comprendidas entre los números correlativos del 3701 al 3718, las cuales no correspondían al correlativo de formularios utilizados de forma cronológica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar sanción administrativa que en derecho corresponda al encargado de almacén por la falta de control en la utilización de formas oficiales. Asimismo debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que emita lineamientos y supervise el uso de formas oficiales, a efecto que dicha situación no vuelva a suceder.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-IZABAL-03-2012 y notas de auditoría números DIDAI-IZA-AFGDA-IEMS-01-2012, DIDAI-IZA-AFGDA-IEMS-02-2012, de fechas 24/01/2012, 01/02/2012 y 07/02/2012. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.